



Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivian
Teléf.: 754 540 – 752 202



Mariano Roque Alonso, 11 de Junio de 2014.-

N.I.M. N° 259/2.014.-

Señor:
Presidente.
Cristhian Jorgge
Honorable Junta Municipal.
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo Comunal, con el objeto de remitir adjunto a la presente "LA RECTIFICACION DEL PRESUPUESTO INICIAL DEL 2.014" correspondientes al primer cuatrimestre del 2.014. Para su regularización.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted muy atentamente.



Jorge Alberto Valdez P.
Jorge Alberto Valdez P.
Secretario General



Riberto R. Marmol Leguizamón
Riberto R. Marmol Leguizamón
Intendente Municipal

MESA DE ENTRADA JUNTA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO
EXPEDIENTE N°: 209/14
FECHA: 11-06-14
HORA: 9:45
VERIFICADO POR: *Ballivian*



Junta Municipal
COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN Nro. 007/2014

SEÑOR
CRHISTIAN JORGGE
PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL
PRESENTE.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto se dirige a Ud. y por su intermedio a los demás miembros de este cuerpo legislativo, a los efectos de presentar y poner a consideración el dictamen referente a la solicitud de Rectificación del presupuesto general de Ingresos y Gastos del 2014 según Nota Nro. 259/2014 I.M.

Al respecto, la comisión ha analizado el pedido y los miembros han considerado pertinente realizar la rectificación debido a que se ha cometido un error involuntario en la Ordenanza Nro. 008/2014 específicamente en la sumatoria del rubro INGRESOS NO TRIBUTARIOS y en consecuencia se han omitido en la PREVISION DE LOS GASTOS el monto resultante. El monto total aprobado en dicho rubro de Ingresos es de Gs. 405.000.000.- (Guaranies cuatrocientos cinco millones) debiendo ser la suma de Gs. 2.625.000.000.- (Guaranies dos mil seiscientos veinte y cinco millones), arrojando una diferencia de Gs. 2.220.000.000.- (Guaranies dos mil doscientos veinte millones).

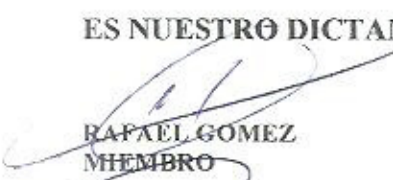
La diferencia omitida deberá ser ajustada en el Presupuesto General del 2014.

Por tanto, esta comisión reunida en fecha 30 de junio del 2014.

RECOMIENDA


- 1) Aprobar la Rectificación del Presupuesto General del 2014 , con una estimación de Ingresos y Gastos de Gs. 30.535.212.727.- (Guaranies treinta mil quinientos treinta y cinco millones doscientos doce mil setecientos veinte y siete), conforme a planilla que se adjunta.

ES NUESTRO DICTAMEN, salvo mejor parecer


RAPHAEL GOMEZ
MIEMBRO


RUBEN APONTE
PRESIDENTE


FELIX ARRUA
MIEMBRO


CHRISTIAN JORGGE
MIEMBRO.


JORGE CANDIA
MIEMBRO

ORDENANZA N° 009/2014 H.J.M

Art. 3º) ESTABLECER la rectificación de los Gastos conforme al detalle que se especifica a continuación:

PROGRAMACION DE LOS GASTOS

TIPO DE PRESUPUESTO : 1 - ACTIVIDADES
CENTRALES
PROGRAMA : 1 - CONDUCCION
SUPERIOR
ACTIVIDAD : 1 - JUNTA MUNICIPAL

OR.	O.F.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO
			INICIAL	Variación	ACTUAL
240	001	GASTOS POR SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO	9.000.000	20.000.000	29.000.000
		TOTALES	9.000.000	20.000.000	29.000.000

TIPO DE PRESUPUESTO : 1 - ACTIVIDADES
CENTRALES
PROGRAMA : 1 - CONDUCCION
SUPERIOR
ACTIVIDAD : 2 - INTENDENCIA
MUNICIPAL

OR.	O.F.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	Variación	PRESUPUESTO CORREGIDO
111	001	SUELDOS	1.176.249.600	2.861.568	1.179.111.168
114	001	AGUINALDO	107.020.800	238.464	107.259.264
134	001	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	117.624.960	286.157	117.911.117
123	001	REMUNERACION EXTRAORDINARIA	12.000.000	30.000.000	42.000.000
125	001	REMUNERACION ADICIONAL	12.000.000	40.000.000	52.000.000
141	001	CONTRTATACION PERSONAL TECNICO	137.454.407	71.613.811	209.068.218
240	001	GASTOS POR SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO	36.200.000	75.000.000	111.200.000
250	001	ALQUILERES Y DERECHOS	65.000.000	40.000.000	105.000.000
340	001	BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS	53.265.200	60.000.000	113.265.200
		TOTALES	1.716.814.967	320.000.000	2.036.814.967

TIPO DE PRESUPUESTO : 1 - ACTIVIDADES
CENTRALES
PROGRAMA : 1 - CONDUCCION
SUPERIOR
ACTIVIDAD : 3 - DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OR.	O.F.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	Variación	PRESUPUESTO CORREGIDO
123	001	REMUNERACION EXTRAORDINARIA	50.000.000	50.000.000	100.000.000
125	001	REMUNERACION ADICIONAL	50.000.000	50.000.000	100.000.000
141	001	CONTRTATACION PERSONAL TECNICO	548.000.000	200.000.000	748.000.000
240	001	GASTOS POR SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO	15.000.000	150.000.000	165.000.000
250	001	ALQUILERES Y DERECHOS	10.700.000	100.000.000	110.700.000
340	001	BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS	121.268.290	200.000.000	321.268.290
360	001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	89.276.889	100.000.000	189.276.889
		TOTALES	884.245.179	850.000.000	1.734.245.179



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ORDENANZA N° 009/2014 H.J.M

TIPO DE PRESUPUESTO : 2 - PROGRAMAS DE ACCION
PROGRAMA : 1 - SERVICIOS MUNICIPALES
ACTIVIDAD : 2 - EDUCACION,CULTURA,DEPORTE Y TURISMO

OR.	O.F.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	Variación	PRESUPUESTO CORREGIDO
240	001	GASTOS POR SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO	20.000.000	50.000.000	70.000.000
340	001	BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS	17.373.248	20.000.000	37.373.248
TOTALES			37.373.248	70.000.000	107.373.248

TIPO DE PRESUPUESTO : 2 - PROGRAMAS DE ACCION
PROGRAMA : 1 - SERVICIOS MUNICIPALES
ACTIVIDAD : 4 - CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE OBRAS Y SERVICIOS

OR.	O.F.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	Variación	PRESUPUESTO CORREGIDO
141	001	CONTRATACION PERSONAL TECNICO	296.000.000	50.000.000	346.000.000
240	001	GASTOS POR SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO	263.686.839	250.000.000	513.686.839
250	001	ALQUILERES Y DERECHOS	18.100.000	100.000.000	118.100.000
TOTALES			577.786.839	400.000.000	977.786.839

TIPO DE PRESUPUESTO : 3 - PROGRAMAS DE ACCION
PROGRAMA : 1 - PROYECTOS MUNICIPALES
ACTIVIDAD : 1 - OBRAS DE INVERSION MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD

OR.	O.F.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	Variación	PRESUPUESTO CORREGIDO
250	001	ALQUILERES Y DERECHOS	35.000.000	240.000.000	275.000.000
420	001	MINERALES	280.000.000	320.000.000	600.000.000
TOTALES			315.000.000	560.000.000	875.000.000

Art. 4º) Rectificar el Anexo del personal de acuerdo al sgte cuadro:

ANEXO DEL PERSONAL

Tipo de Presupuesto: 1 - Actividades Centrales
Programa : 1 - Conducción Superior
Actividad : 2 - Intendencia Municipal
DEPARTAMENTO AREA SOCIAL

DESCRIPCION	CATEGORIA	ANTERIOR		ACTUAL	
		ASIGNACION	CATEGORIA	ASIGNACION	
SECRETARIO DE ASUNTOS INDIGENAS	D86	1.906.848			
COORDINADOR DE ASUNTOS INDIGENAS			D52	2.383.776	

Art. 5º) TÉNGASE POR ORDENANZA, comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

MARIANO ROQUE ALONSO, 02 DE JULIO DE 2014.-

